INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de junio de 2013, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Licitación Pública Nacional N° 20/13 "Adquisición de Descartadores Punzo Cortantes para Uso en el Hospital Central del IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61° del **Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

A través del sorteo realizado por la Secretaria General, la Comisión Evaluadora queda constituida por los siguientes funcionarios:

- Lic. MARIA DEL MAR GOMEZ MORINIGO, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Abog. RAUL CARDOZO DIEZ PEREZ, representante de la Dirección Jurídica.
- Sr. EMILIO ROMERO GARCÍA, representante de la Dirección de Apoyo y Servicios.
- Lic. EMILCE LOVERA SEQUEIRA, como Miembro Certificado ante la DNCP.

2. ANTECEDENTES

Por Nota Interna NOT-0255-2012-000199 de fecha 08 de noviembre de 2012, el Departamento de Apoyo Logístico, refrendado por la Dirección de Apoyo y Servicios, eleva el pedido para el inicio de los trámites para la **"Adquisición de Descartadores Punzo Cortantes para Uso en el Hospital Central del IPS".**

Que, por Memorándum DBS/TC/N° 0106/13 de fecha 24 de enero de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la **"ADQUISICIÓN DE DESCARTADORES PUNZO CORTANTES PARA USO EN EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"** se encuentra incluido en el **PAC 2013** con **ID N° 251289** bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional.

Que por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 000356/13 de fecha 01 de febrero de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al siguiente Rubro 350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES", y al Programa 2 de "Asistencia Médica General", del Presupuesto General. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), que cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 195/2013 de fecha 31 de enero de 2013, por el

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Diez Pérez
Abogado Mat. 17.373
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María del Mar Gómez de Denis
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera Sequeira
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

La Resolución N° 012-020/13 de fecha 07 de febrero de 2013, en el **Art. 1°)** Autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional N° 20/13 "Adquisición de Descartadores Punzo Cortantes para Uso en el Hospital Central del IPS", **en el Art. 2°** Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 20/13 "Adquisición de Descartadores Punzo Cortantes para Uso en el Hospital Central del IPS", y en el **Art. 3°** dispone que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP), así como en la Pagina Web del Instituto de Previsión Social.

Por Nota P.R.D.G.B.S. N° 246/13 de fecha 18 de febrero de 2013, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación Pública Nacional N° 20/13 "Adquisición de Descartadores Punzo Cortantes para Uso en el Hospital Central del IPS".

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 046/2013 de fecha 16 de enero de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al siguiente Rubro 350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES", y al Programa 2 de "Asistencia Médica General", del Presupuesto General. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), que cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 195/2013 de fecha 31 de enero de 2013.

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 027/13 de fecha 10 de abril de 2013, siendo las 09:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres oferta. Seguidamente, siendo las 10:00 hs. se procede al Acto de Apertura de Sobres de las siguientes firmas oferentes:

1. **VITAL S.A.:** Según Planilla de Precios cotiza por un monto total de **Gs. 1.153.020.000.- (Guaraníes un mil ciento cincuenta y tres millones veinte mil) IVA incluido.**

2. **GBO MEDICAL:** Según Planilla de Precios cotiza por un monto total de **Gs. 243.114.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta y tres millones ciento catorce mil) IVA incluido.**

3. **HOSPITALAR S.A.:** Según Planilla de Precios cotiza por un monto total de **Gs. 139.920.000.- (Guaraníes un mil ciento cincuenta y tres millones veinte mil) IVA incluido.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.373
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María del Mar Gómez de Denis
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

5. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la Licitación Pública Nacional N° **20/13** ***"ADQUISICIÓN DE DESCARTADORES PUNZO CORTANTES PARA USO EN EL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S."***, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

OFERENTE	OBSERVACIONES
G.B.O. MEDICAL	**DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** Cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario. **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:** Cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario. **CONCLUSIÓN:** Tanto las documentaciones de carácter sustancial y como formal se ajustan plenamente a lo prescripto en el PBC.
VITAL S.A.	**DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** Cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario. **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:** Cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario. **CONCLUSIÓN:** Tanto las documentaciones de carácter sustancial y como formal se ajustan plenamente a lo prescripto en el PBC.
HOSPITALAR S.A.	**DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** Cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario. **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:** Cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario. **CONCLUSIÓN:** Tanto las documentaciones de carácter sustancial y como formal se ajustan plenamente a lo prescripto en el PBC.

6. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL Y FORMAL

	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	VITAL S.A.		HOSPITALAR S.A.		GBO MEDICAL	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díaz Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María del Mar Gómez de Denis
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

2.	Garantía de mantenimiento de la oferta	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3.	Declaración Jurada Art. 20 inc.W) y Art. 40 de la Ley 2051/03 Resolución N° 330/07	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.	Declaración Jurada de Garantía de los Derechos de los Menores	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

	DOCUMENTACIÓN FORMAL	VITAL S.A.		HOSPITALAR S.A.		GBO MEDICAL	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Fotocopia autenticada que acredite existencia legal de la persona jurídica, Estatutos sociales protocolizados e inscriptos en la Secc. Personas Jurídicas D.R.P.	CUMPLE		CUMPLE		-	
2.	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los respresen. o apoderados de las sociedad.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3.	Fotocopias autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, poder otorgado por Escritura Pública o documentos societarios.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
5.	Autorización del Fabricante, Agente, Distribuidor o Representante en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
6.	Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 5 años que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% del valor de su oferta.		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
7.	Declaración Jurada de conocer y aceptar el PBC y las Adendas	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
8.	Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el MIC para los bienes de origen nacional	-		-		-	
9.	Copia autenticada de la Patente Municipal Vigente	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
10.	Nómina de asegurados inscriptos en el IPS	CUMPLE		CUMPLE		-	
11.	Balances de los 2(dos) últimos años 2010 y 2011	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
12.	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto, en cuyo caso deberá presentar una declaración jurada de no contar con empleados en relación de dependencia	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María del Mar Gómez de Denis
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilia Segovia Sequeira
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Oferente	Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Marca / Procedencia	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA Cant. Máximas
Hospitalar S.A.	1	42142531-001	Descartador de Punzo-cortantes Rígido c/ Tapa de Seguridad - Capacidad 1,4 lt	Unidad	Excelent Inter Life / Argentina	Unidad	1500	3.000	8.500	25.500.000
GBO Medical	1	42142531-001	Descartador de Punzo-cortantes Rígido c/ Tapa de Seguridad - Capacidad 1,4 lt	Unidad	Biofil (Inter-Life SRL) / Argentina	Unidad	1500	3000	11885	35.655.000
Vital S.A.	1	42142531-001	Descartador de Punzo-cortantes Rígido c/ Tapa de Seguridad - Capacidad 1,4 lt	Unidad	MS 1,4 / Argentina	Unidad	1500	3.000	66.000	198.000.000
Hospitalar S.A.	2	42142531-001	Descartador de Punzo-cortantes Rígido c/ Tapa de Seguridad - Capacidad 2 lt	Unidad	Excelent Inter Life / Argentina	Unidad	1200	2.400	9.800	23.520.000
GBO Medical	2	42142531-001	Descartador de Punzo-cortantes Rígido c/ Tapa de Seguridad - Capacidad 2 lt	Unidad	Biofil (Inter-Life SRL) / Argentina	Unidad	1200	2.400	15.370	36.888.000
Vital S.A.	2	42142531-001	Descartador de Punzo-cortantes Rígido c/ Tapa de Seguridad - Capacidad 2 lt	Unidad	MS 2 / Argentina	Unidad	1200	2.400	89.100	213.840.000
Hospitalar S.A.	3	42142531-001	Descartador de Punzo-cortantes Rígido c/ Tapa de Seguridad - Capacidad 4 lt	Unidad	Excelent Inter Life / Argentina	Unidad	1200	2.400	14.500	34.800.000
GBO Medical	3	42142531-001	Descartador de Punzo-cortantes Rígido c/ Tapa de Seguridad - Capacidad 4 lt	Unidad	Biofil (Inter-Life SRL) / Argentina	Unidad	1200	2.400	27.730	66.552.000
Vital S.A.	3	42142531-001	Descartador de Punzo-cortantes Rígido c/ Tapa de Seguridad - Capacidad 4 lt	Unidad	MS 4 / Argentina	Unidad	1200	2.400	122.100	293.040.000
Hospitalar S.A.	4	42142531-001	Descartador de Punzo-cortantes Rígido c/ Tapa de Seguridad - Capacidad 7 lt	Unidad	Excelent Inter Life / Argentina	Unidad	1200	2.400	20.000	48.000.000
GBO Medical	4	42142531-001	Descartador de Punzo-cortantes Rígido c/ Tapa de Seguridad - Capacidad 7 lt	Unidad	Biofil (Inter-Life SRL) / Argentina	Unidad	1200	2.400	36.290	87.096.000
Vital S.A.	4	42142531-001	Descartador de Punzo-cortantes Rígido c/ Tapa de Seguridad - Capacidad 7 lt	Unidad	MS 7 / Argentina	Unidad	1200	2.400	166.100	398.640.000
Hospitalar S.A.	5	41122808-9999	Bandeja c/Fijador	Unidad	Excelent Inter Life / Argentina	Unidad	300	600	13.500	8.100.000
GBO Medical	5	41122808-9999	Bandeja c/Fijador	Unidad	Biofil (Inter-Life SRL) / Argentina	Unidad	300	600	28.205	16.923.000
Vital S.A.	5	41122808-9999	Bandeja c/Fijador	Unidad	MS / Argentina	Unidad	300	600	82.500	49.500.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díaz Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María del Mar Gómez de Denis
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

1) En fecha 22 de mayo se solicitó las siguientes documentaciones y aclaraciones a la firma Vital S.A.:

1) Catálogo que demuestre el material de fabricación de los bienes ofertados.
2) Aclarar en detalle el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los Ítems 2, 3, 4 y 5.
3) Autorización del Fabricante, Distribuidor o Representante, conforme al Formulario N° 4 del Pliego de Bases y Condiciones.
4) Copia de facturas dentro de los últimos 5 años que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas del Paraguay, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% del valor de su oferta, de acuerdo a lo solicitado en la Sección VII. Anexos del Pliego de Bases y Condiciones.
5) Documento con Certificación de las siguientes Instituciones: Instituto Nacional de Tecnología Industrial; Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Industria Plástica: Ensayos físico-mecánicos de resistencia de acuerdo a la norma BS 7320 (Norma British Stándar); o similar, teniendo en cuenta que el documento presentado no especifica a cual de los bienes ofertados corresponde.

Repuesta: La respuesta presentada por la firma Vital S.A. no cumple a cabalidad con lo requerido, específicamente en cuanto a los siguientes puntos: 1. Catalogo (manifiesta que han presentado en la oferta original, pero no consta entre los documentos presentados), 3. Autorización del Fabricante, Distribuidor o Representante, (no responde acorde a lo solicitado por Nota), 4. Copias de facturas que demuestren la provisión de bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas (en la nota de respuesta hace mención a que ya presentaron en la oferta original, sin embargo, no corresponde, teniendo en cuenta que las facturas no se refieren a bienes de la misma naturaleza), 5. Documento con Certificación (No presenta lo solicitado en la nota).

2) En fecha 31 de mayo se solicitó las siguientes documentaciones y aclaraciones a la firma GBO Medical:

1) Catálogos que demuestre el cumplimiento de las especificaciones técnicas

2) Documento con Certificación de las siguientes Instituciones: Instituto Nacional de Tecnología Industrial; Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Industria Plástica: Ensayos físico-mecánicos de resistencia de acuerdo a la norma BS 7320 (Norma British Stándar); o similar.

Repuesta: La firma GBO Medical presentó los documentos en tiempo y forma.

3) En fecha 31 de mayo se solicitó la siguiente documentación y aclaración a la firma Hospitalar S.A.:

1) Catálogos que demuestre el cumplimiento de las especificaciones técnicas, en cuanto al Material de Fabricación del Producto, Espesor, Color, Indicador de Nivel de Llenado, Sistema de Fijación a Bandeja, Capacidad.

Repuesta: La firma Hospitalar S.A. presentó en tiempo, los mismos documentos presentados en la oferta original.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Diez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María del Mar Gómez de Denis
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Luego de proceder a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN N° 20/13 "Adquisición de Descartadores Punzo Cortantes para Uso en el Hospital Central del IPS", se observa cuanto sigue:

Aspectos verificados:

FIRMA: VITAL SA		
Aspecto	**Cumple**	**No Cumple**
Espesor: (Indicado según EETT)	X	
Material: (Polipropileno virgen)	X	
Cumplimiento de Normas: Documento con certificación de las siguientes Instituciones: Instituto Nacional de Tecnología Industrial Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Industria Plástica: Ensayos físico-mecánicos de resistencia acuerdo a la norma BS 7320 (Norma British Standard); o similar.- (excluyente)	X	
Capacidad:	X	
Forma:	X	
Color:	X	
Indicador de Nivel de Llenado:	X	
Sistema de Fijación a bandeja:	X	

Se ajusta a lo solicitado.-

FIRMA: HOSPITALAR		
Aspecto	**Cumple**	**No Cumple**
Espesor: (Indicado según EETT)		**No indica**
Material: (Polipropileno virgen)		**No indica si es material virgen o reciclado**
Cumplimiento de Normas: Documento con certificación de las siguientes Instituciones: Instituto Nacional de Tecnología Industrial Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Industria Plástica: Ensayos físico-mecánicos de resistencia acuerdo a la norma BS 7320 (Norma British Standard); o similar.- (excluyente)	X	
Capacidad:		X
Forma:	X	
Color (cuerpo opaco, tapa traslúcida):		X
Indicador de Nivel de Llenado:		X
Sistema de Fijación a bandeja:		**No indica dimensiones**

Los contenedores presentados como de 2 y de 4 litros, tienen capacidades despectivas de 2,2 y 4,5 litros.(Items 2 y 3). No se ajustan a las capacidades requeridas.-
No se tienen indicadores de carga y llenado, puesto que solamente se aprecia en el catálogo que tienen adosados "stickers" (calcomanías).

Respecto a la Autorización del Fabricante, La firma INTERLIFE, presenta una carta en donde manifiesta que HOSPITALAR es representante en Paraguay.
(CUMPLE con este punto)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María del Pilar Gómez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilia Sequeira
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

FIRMA: GBO MEDICAL		
Aspecto	**Cumple**	**No Cumple**
Espesor: (Indicado según EETT)		**No indica**
Material: (Polipropileno virgen)	**X**	
Cumplimiento de Normas: Documento con certificación de las siguientes Instituciones: Instituto Nacional de Tecnología Industrial Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Industria Plástica: Ensayos físico-mecánicos de resistencia acuerdo a la norma BS 7320 (Norma British Standard); o similar.- (excluyente)	**X**	
Capacidad:		**X**
Forma:	**X**	
Color (cuerpo opaco, tapa traslúcida):		**X**
Indicador de Nivel de Llenado:		**X**
Sistema de Fijación a bandeja:		**No indica dimensiones**

Para el caso de las capacidades solicitadas, se tiene que contenedores presentados como de 2 y de 4 litros, tienen capacidad 2,2 y 4,5 litros respectivamente.
No presentan catálogos ni indicadores de cumplimiento de normas.
En la planilla de datos garantizados, se refiere a todos sus modelos como E1, sin embargo deberían presentar diferentes características.

La autorización de la firma GBO MEDICAL, proviene de un comerciante argentino que se identifica como distribuidor, pero no es el propio fabricante. Tampoco indica que se le reconozca capacidad de proveer lo solicitado, ni tampoco la de poder cumplir con los servicios conexos. La firma que otorga la autorización, debió demostrar que posee autorización del fabricante, conforme a lo solicitado en la Sección 7, inc d del PBC.-
(NO CUMPLE con este punto)

10. RATIOS FINANCIEROS

1. GBO MEDICAL							
Capacidad Financiera		**Año 2010**		**Año 2011**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.845.765.130	1,16	1.792.397.545	1,15	**1,15**	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.596.054.144		1.557.076.247			
Endeudamiento	Pasivo total	1.596.054.144	0,74	1.557.076.247	0,73	**0,73**	CUMPLE
	Activo total	2.151.787.578		2.143.801.811			
Rentabilidad	Utilidad	258,43%		41,58%		**150,00%**	CUMPLE
Capital	Activo corriente			1.792.397.545		**235.321.298**	CUMPLE
	Pasivo corriente			1.557.076.247			

2. VITAL S.A.							
Capacidad Financiera		**Año 2010**		**Año 2011**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	189.780.173	4,17	2.056.749.788	21,99	**13,08**	CUMPLE
	Pasivo corriente	45.494.131		93.514.131			
Endeudamiento	Pasivo total	93.514.131	0,32	93.514.131	0,04	**0,18**	CUMPLE
	Activo total	289.780.173		2.166.749.788			
Rentabilidad	Utilidad	35,20%		-0,25%		**17,47%**	CUMPLE
Capital	Activo corriente			2.056.749.788		**1.963.235.657**	CUMPLE
	Pasivo corriente			93.514.131			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Paúl Cardozo Díaz Pérez
Abogado Mat. 17.875
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María del Mar Gómez de Denis
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

3. HOSPITALAR S.A.							
Capacidad Financiera		Año 2010		Año 2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	909.938.435	3,27	910.354.530	27,92	15,59	CUMPLE
	Pasivo corriente	278.596.288		32.609.468			
Endeudamiento	Pasivo total	278.596.288	0,24	32.609.468	0,02	0,13	CUMPLE
	Activo total	1.184.096.472		1.367.678.186			
Rentabilidad	Utilidad	30,48%		79,04%		54,76%	CUMPLE
Capital	Activo corriente			910.354.530		877.745.062	CUMPLE
	Pasivo corriente			32.609.468			

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas ésta Comisión sugiere DECLARAR DESIERTA la Licitación Pública Nacional N° 20/2013 "ADQUISICIÓN DE DESCARTADORES PUNZO CORTANTES PARA USO EN EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", conforme al Art. 30° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "Una Licitación se declarara desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; ...", en razón de que ninguna de las firmas oferentes cumple a cabalidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a documentaciones y especificaciones técnicas.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María del Mar Gómez de Denis
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

.....
ABOG. RAUL CARDOZO DIEZ PEREZ
DIRECCIÓN JURIDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Diez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

.....
LIC. MARÍA DEL MAR GÓMEZ M.
DIRECCIÓN DE GESTION
DE BIENES Y SERVICIOS

.....
SR. EMILIO ROMERO GARCÍA
DIRECCION DE APOYO Y SERVICIOS

.....
LIC. EMILCE LOVERA SEQUEIRA
MIEMBRO CERTIFICADO DNCP